

Neiva, mayo treinta y uno (31) de dos mil veintidós (2022). -

RADICACIÓN:	2020-00217
PROCESO:	IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE:	CRISTIAN DAVID ORDOÑEZ CUBILLOS
DEMANDADO:	YAQUERINE MORENO QUINTERO

De los memoriales allegados por el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses el 09 de mayo de 2022 al correo electrónico del despacho a través del cual informan que los resultados de la prueba de ADN serían remitidos la última semana del mes de mayo del presente año y luego oficio allegado por el mismo Instituto el 17 de mayo de en curso, en el que informan la situación respecto de la falta de contratación del personal requerido para procesar las muestras, e indican que los resultados serán remitidos en el mes de junio de los corrientes, se deja en conocimiento de las partes, para los fines que estimen pertinentes.

Ahora bien, atendiendo memorial allegado por la abogada del señor Cristian David Ordoñez, el 03 de mayo hogaño, donde solicita impulso procesal a las presentes diligencias, se le indica a las partes que una vez se alleguen los resultados de la experticia se continuará con el trámite a seguir conforme a la norma procedimental.

Notifíquese.



SOL MARY ROSADO GALINDO.
JUEZA

E.C.

Firmado Por:

**Sol Mary Rosado Galindo
Juez
Juzgado De Circuito
Juzgado 003 Municipal Penal
Neiva - Huila**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0e065897adfb6b6c357cca7a3983a1042d5e24bbb7836a72a389359eebc8356a**

Documento generado en 27/05/2022 04:19:26 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**